



1 de junio de 2022

REPORTE ADMINISTRATIVO-MAYO 2022

CINEASTA ARMANDO CASAS PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE CANAL 22

Estimado Cineasta Casas:

Durante el periodo del **16 al 31 de mayo del año** en curso, esta Defensoría de las Audiencias llevó a cabo las siguientes actividades:

1) Se atendieron mediante correo electrónico y en Twitter las siguientes observaciones, quejas, sugerencias, peticiones y señalamientos presentadas por televidentes de los canales 22.1 y 22.2:

NOMBRE	CIUDAD	TIPO DE MENSAJE	MEDIO	TEMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE RESPUESTA
[REDACTED]	CDMX	Duda	Micrositio	Subtitulaje	19 de mayo 2022	24 de mayo 2022
[REDACTED]	CDMX	Felicitación	Micrositio	Nombramiento	20 de mayo 2022	22 de mayo 2022
[REDACTED]	Chiapas	Queja	Twitter	Cortes de pauta	27 de mayo 2022	27 de mayo 2022
[REDACTED]	CDMX	Queja	Micrositio	Títulos de películas	20 de mayo 2022	31 de mayo 2022. Se solicita mayor información sobre el equipo que utiliza el televidente.

Se adjunta el soporte documental de los casos atendidos, en cumplimiento con el marco legal vigente y el Código de Ética de los canales 22.1 y 22.2. En términos cuantitativos, este es el resultado:

CASOS PRESENTADOS POR PERSONAS DE LA AUDIENCIA	ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS AL CONCESIONARIO	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL	CASOS TRAMITADOS EN TIEMPO
4	0	1	4

2) Se elaboró y se presentó el programa de actividades de esta Defensoría, cuya concreción, en algunos casos, dependerá de factores presupuestales. El programa contempla los siguientes objetivos y actividades:



Objetivo general: Tutelar, promover y difundir los derechos de las audiencias del Canal 22, con base en lo que establece la Constitución, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, otras leyes y reglamentos relacionados, así como el Código de ética y demás instrumentos deontológicos de este medio público.

Objetivos específicos:

- Difundir de manera amplia los derechos de las audiencias en Canal 22.*
- Desarrollar actividades reforzadas de difusión e interacción con personas o grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, niñas y niños, personas mayores, entre otras, para que conozcan y ejerzan sus derechos como audiencias.*
- Contribuir en las tareas ineludibles de la alfabetización mediática e informacional.*
- Impulsar actividades de capacitación en esta materia en el personal de este medio público.*
- Establecer vínculos más estrechos con Universidades y organizaciones de la sociedad civil para la difusión, conocimiento y elaboración de estudios académicos sobre los derechos de las audiencias y su relevancia en la sociedad.*

Actividades:

- 1. Actualizar y hacer accesible el sitio web de la Defensoría: Secciones como ligas de interés, documentos de consulta sobre temas relacionados, entre otros contenidos, con estándares de accesibilidad. Asimismo se propone reforzar los contenidos para niñas y niños.*
- 2. Organizar e impartir Seminarios sobre la televisión pública y los derechos de las audiencias a personal y directivos del Canal 22.*
- 3. Coordinar la producción y en su caso conducción de un programa de TV sobre el marco jurídico de los medios, la comunicación y las telecomunicaciones y su vínculo con las audiencias y usuarios de estos servicios.*
- 4. Redes sociales: Abrir redes y programar la difusión de contenidos propios y de otras fuentes vía Facebook, Twitter, TikTok, entre otras, para tener sobre todo una mayor interacción con adolescentes y jóvenes.*
- 5. Sistematización de los mensajes que llegan al buzón de voz, Twitter, Facebook y correo electrónico de la defensoría, así como de las respectivas respuestas del Sistema y de la Defensoría, para la elaboración de informes de periodicidad mensual, con base en metodologías consensuadas en la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias.*
- 6. Producción de cápsulas: En torno a qué es y para qué sirve la Defensoría; mensajes, dudas y quejas de la audiencia, así como para convocar a la participación.*
- 7. Producir materiales de apoyo a la difusión: folletos o trípticos sobre la Defensoría de la audiencia y pins o calcomanías con frases como "Soy televidente y tengo derechos como audiencia".*



8. *Convocar al Seminario Itinerante-Trimestral: Encuentros con la Defensoría del Canal 22 cuyo objetivo será recoger propuestas e inquietudes de la audiencia:*
 - a) *Invitar vía sitio web, redes sociales y anuncios en televisión y redes sociales para que participe el público en general.*
 - b) *Realización del primer seminario.*
 - c) *En cada seminario, invitadas e invitados especiales y el Defensor hablarán sobre los derechos de las audiencias y se presentarán casos sobre los mensajes recibidos y actividades realizadas.*
9. *Promover la realización de Diagnósticos e investigaciones sobre los derechos de las audiencias.*
 - a) *Hacer una invitación a académicos y universidades diversas para subir sus contribuciones al sitio web de la Defensoría y hacerles difusión vía internet y redes sociales.*
 - b) *Lo más destacado a lo largo de un año podrá publicarse en un libro impreso y digital.*
10. *Lanzar Premio estudiantil de ensayo en el que se convoque a los estudiantes a realizar críticas fundadas y propuestas para mejorar los derechos de las audiencias y la calidad informativa de los medios de comunicación.*
11. *Realizar anualmente una Mesa de Trabajo con reporteros y conductores de Noticias y áreas de producción: A fin de rescatar sus opiniones y propuestas para involucrarlos en la aplicabilidad o actualización del Código de ética.*
12. *Organizar una Semana Anual de las Defensorías de la Audiencia o en su caso coloquios sobre derechos de las audiencias con titulares defensorías de otros medios de comunicación en México: SPR, Canal 11, IMER, Radio Educación, para que sea cada vez más reconocida esta figura e incentivar la participación de radioescuchas y televidentes.*

3) Se elaboró y se presentó una propuesta para la producción de un programa de televisión sobre la Defensoría de las Audiencias para su transmisión en Canal 22.

4) Se participó el 25 de mayo como conferencista en la XXXIII Asamblea Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, que se llevó a cabo en la ciudad de Saltillo, Coahuila. La conferencia fue sobre los derechos de las audiencias. Mi intervención puede verse en la página de Facebook de dicha organización: <https://fb.watch/dmoW1LKUeb/>

5) Participación el 27 de mayo con una charla sobre las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de derechos de las audiencias en el Seminario “El servicio de la radiodifusión y los derechos de las audiencias”, que imparte la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA) a personal del Sistema Universitario de Medios Audiovisuales (SUMA) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



Quedo a su disposición para cualquier información adicional sobre este informe.

Muy cordialmente,

GABRIEL SOSA PLATA
DEFENSOR DE LAS AUDIENCIAS
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
CANAL 22